



Factura: 001-003-000035444



20180901043C03173

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901043C03173

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ESCRITURA AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 6 DE JULIO DEL 2018, (12:14).

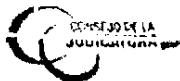

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 08375-DP09-2018-SJ



N° TRAMITE: 54312-0041-9
DOCUMENTO: Escritura



Factura: 001-003-000034946



20180901043P02801

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901043P02801						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2018, (13:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MALO MALO TEODORO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101900249	ECUATORIANA	GERENTE	CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		125800.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE ROSA BEATRIZ ROSADO BRAVO
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 08375-DP09-2018-SJ



No. 2018-09-01-043-P02801

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.

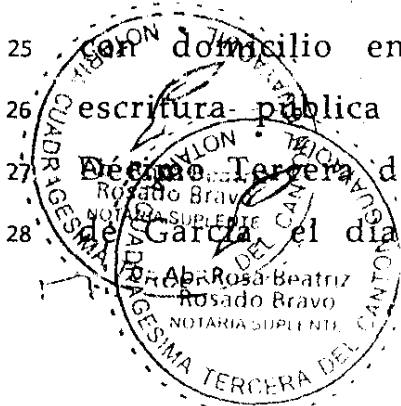
CUANTÍA: \$125.800,00

DI: 3 COPIAS.-

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de
la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
día de hoy, veintiseis de junio del dos mil
dieciocho, ante mí, ABOGADA ROSA ROSADO
BRAVO, NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA
TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece
a la celebración de la presente escritura pública: El
señor TEODORO MALO MALO, de nacionalidad
ecuatoriana con domicilio y residencia en
Samborondón y de esta ciudad de Guayaquil,
Teléfono: cero nueve nueve cuatro cero cero cero
dos uno cinco, con correo electrónico:
tmalo@corporacionlanec.com; de estado civil casado,
de profesión Ingeniero Agrónomo; en su calidad de
GERENTE, de la compañía CAMARONERA GARPIN
CIA. LTDA. con suficiente capacidad legal para
comparecer a este acto, conforme lo acredita con el
documento habilitante al presente instrumento. El
compareciente es mayor de edad, ~~habido~~ en
consecuencia para obligarse y contraer ~~la presente~~ de
conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus



1 documentos de identificación. Bien instruido sobre
2 la naturaleza y resultado de la presente escritura
3 pública, a la que proceden como queda expresado,
4 y con amplia y entera libertad para su otorgamiento
5 me presentaron la minuta del tenor y cláusulas
6 siguientes: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar
7 en el registro de instrumentos públicos a su cargo
8 una en la que conste el **AUMENTO DE CAPITAL**
9 **SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL**
10 **DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA GARPIN CIA.**
11 **LTDA.,** así como las declaraciones y convenciones
12 se estipulan y contienen al tenor de las siguientes
13 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
14 Comparece al otorgamiento de la presente Escritura
15 Pública el señor Ingeniero Agrónomo **TEODORO**
16 **MALO MALO,** en su calidad de **GERENTE** de la
17 **compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.,** tal
18 como consta del nombramiento debidamente inscrito
19 que se adjunta y legalmente autorizado por la Junta
20 General Extraordinaria y Universal de Socios,
21 celebrada el diecinueve de junio del dos mil
22 dieciocho, la misma que se agrega como habilitante.
23 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) LA COMPAÑÍA**
24 **CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.,** se constituyó
25 ~~con domicilio~~ en el Cantón Guayaquil, mediante
26 escritura pública otorgada por la entonces Notaria
27 ~~Decimo Tercera~~ de Guayaquil, Doctora Norma Plaza
28 ~~de García~~ el día tres de junio de mil novecientos

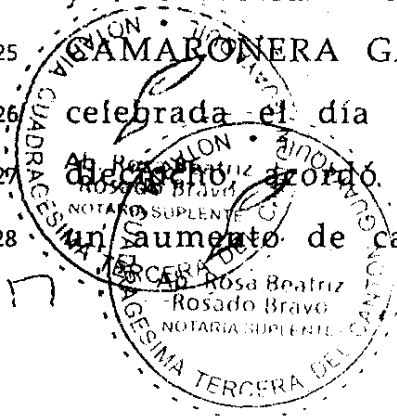


AB. ANDREA UGALDE YÁÑEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 ochenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil de
2 Guayaquil, el treinta de julio del mismo año. b)
3 Mediante escritura pública otorgada por el Notario
4 Público Trigésimo Quinto de Guayaquil, Doctor
5 Roger Arosemena Benítez, el día veintiuno de junio
6 del año dos mil uno e inscrita en el Registro
7 Mercantil de Guayaquil, el diecisiete de mayo del
8 año dos mil dos, la compañía efectuó la conversión
9 de su capital de sucres a dólares y reformó sus
10 estatutos sociales. c) Mediante escritura pública
11 celebrada ante el Notario Público Cuarto del cantón
12 Guayaquil, Doctor Alberto Bobadilla Boderó, el
13 diecisiete de agosto del dos mil doce e inscrita en
14 el Registro Mercantil de Guayaquil, el día catorce
15 de diciembre del mismo año, la compañía elevó el
16 valor nominal de cada acción, modificó su objeto
17 social, aumentó su capital suscrito y reformó su
18 estatuto social. d) Posteriormente, la compañía
19 aumentó su capital suscrito y reformó su estatuto
20 social, mediante escritura pública celebrada ante el
21 Notario Público Cuarto del cantón Guayaquil, el
22 cuatro de octubre del dos mil trece e inscrita en el
23 Registro Mercantil de Guayaquil, el día veinticuatro
24 de diciembre del mismo año. e) Mediante escritura
25 pública celebrada ante el Notario Público Quinto del
26 cantón Guayaquil, Abogado Cesario Leonidas Condo
27 Chiriboga, el uno de agosto del dos mil catorce e
28 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,

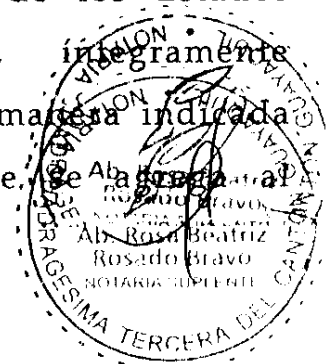


1 día ocho de septiembre del mismo año, la compañía
2 aumentó su capital suscrito y reformó su estatuto
3 social. f) Mediante escritura pública celebrada ante
4 el Notario Público Quinto del cantón Guayaquil,
5 Abogado Pablo Leonidas Condo Macías, el catorce
6 de agosto del dos mil quince e inscrita en el
7 Registro Mercantil de Guayaquil, el once de
8 septiembre del dos mil quince, la compañía aumentó
9 su capital suscrito y reformó su estatuto social. g)
10 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
11 Público Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Pablo
12 Leonidas Condo Macías, el dos de Diciembre del
13 año dos mil dieciséis e inscrita en el Registro
14 Mercantil de Guayaquil, el veinte de Diciembre del
15 dos mil dieciséis, la compañía aumentó su capital
16 suscrito y reformó su estatuto social. h) Mediante
17 escritura pública celebrada ante el Notario Público
18 Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Pablo
19 Leonidas Condo Macías, el veintisiete de junio del
20 dos mil diecisiete e inscrita en el Registro Mercantil
21 de Guayaquil, el doce de julio del dos mil diecisiete,
22 la compañía aumentó su capital suscrito y reformó
23 su estatuto social. I) La Junta General Extraordinaria
24 y Universal de socios de la compañía
25 CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA., en su sesión
26 celebrada el día diecinueve de junio del dos mil
27 diecisiete acordó por unanimidad absoluta, realizar
28 un aumento de capital que es pagado mediante la



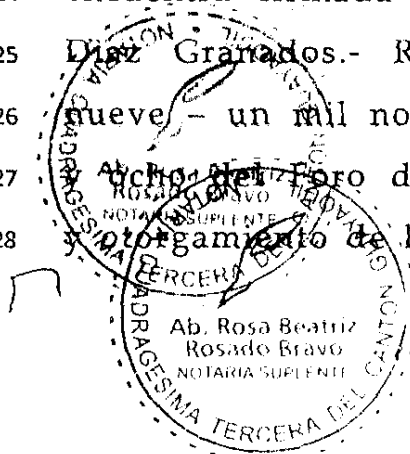
AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 reinversión de utilidades obtenidas del ejercicio
2 económico del año dos mil diecisiete; además,
3 decidió reformar el artículo cuarto del Estatuto
4 Social de la compañía en los términos constantes en
5 el acta antes indicada; y, autorizar al Gerente para
6 que realice las gestiones necesarias para legalizar
7 los asuntos referidos anteriormente. Se incorpora
8 copia certificada del acta de la Junta General
9 Extraordinaria y Universal de socios del diecinueve
10 de junio del dos mil dieciocho, para que forme parte
11 de la matriz de esta escritura pública. **TERCERA:**
12 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos
13 en la cláusula anterior, el compareciente señor
14 Ingeniero Agrónomo TEODORO MALO MALO, por
15 los derechos que representa en su calidad de
16 GERENTE de la compañía CAMARONERA GARPÍN
17 CIA. LTDA., y debidamente autorizado por la Junta
18 General Extraordinaria y Universal de Socios declara:
19 **UNO.-** Aumentado el capital suscrito de la compañía
20 a **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL**
21 **NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
22 **UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la suscripción de
23 **CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS** nuevas
24 participaciones iguales, acumulativas e indivisibles
25 de un valor nominal de un dólar de los Estados
26 Unidos de América cada una, íntegramente
27 suscritas/atribuidas y pagadas de la manera indicada
28 en el acta de junta de socios, que, se adjunta al



1 presente instrumento como habilitante. DOS.- Que
2 queda reformado el artículo cuarto del Estatuto
3 Social de la compañía, de acuerdo al texto aprobado,
4 por unanimidad, por la Junta de Socios de la
5 compañía, cuya copia se acompaña al presente
6 instrumento. CUARTA: DECLARACIÓN

7 JURAMENTADA.- El señor TEODORO MALO
8 MALO, declara BAJO JURAMENTO sobre la correcta
9 integración del aumento de capital en los términos
10 acordados en la Junta General de Socios, cuya acta
11 consta incorporada como documento habilitante
12 dejando expresado que el pago de aumento de
13 capital de CIENTO VEINTICINCO MIL
14 OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de
15 América se realiza mediante la reinversión de las
16 utilidades del ejercicio económico del año dos mil
17 diecisiete; y se encuentra debidamente registrado
18 en la contabilidad de la sociedad y que su
19 representada no es contratista de Obra Pública con
20 el Estado. Agregue usted, señor notario, las demás
21 formalidades de estilo para la plena validez de la
22 presente escritura pública. Hasta aquí, la minuta que
23 queda elevada a escritura pública, la misma que se
24 encuentra firmada por el Abogado Luis Sotomayor
25 Díaz Granados.- Registro Profesional número cero
26 nueve - un mil novecientos ochenta y seis -ochenta
27 y ocho.- Del Foro de Abogados.- Para la celebración
28 y otorgamiento de la presente escritura se observaron



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA., CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En el Recinto Sabana Grande, de la provincia del Guayas, el diecinueve de junio del dos mil dieciocho a las diez horas, en el local de la compañía, ubicado a la altura del Km. 52 de la vía a la Costa, se reúnen los siguientes socios de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios: **1) La compañía ACTIONFLEX S.A.**, representada por su Gerente General el Sr. Chris Alex Olsen Moeller, propietaria de **287.227** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. **2) La compañía BLEDDOR C. LTDA.**, representada por su Gerente General la Sra. Fanny Basantes Arellano, propietaria de **232.517** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. **3) El señor Christian Antonio Olsen Pons** propietario de **27.356** participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una. Los socios concurrentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado y se reúnen con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

1.- Aumentar el capital suscrito de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.

2.- Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.

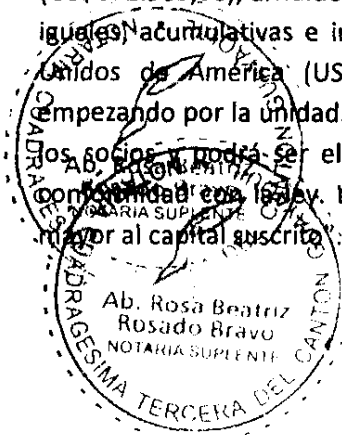
Por decisión de la Junta, preside la sesión el Sr. Chris Alex Olsen Moeller, y actúa como secretario el Gerente Sr. Teodoro Malo Malo, quien constató que se encontraba presente la totalidad del capital suscrito y pagado y cumplió con las demás formalidades de ley.

Se instala la sesión y se pasa a conocer el primer punto del orden del día. Toma la palabra el Ingeniero Teodoro Malo Malo, quien manifiesta que por ser conveniente para los intereses de la compañía, mociona que se realice un aumento de capital de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVAS PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo otra sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los socios asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar el aumento de capital de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, emitiéndose para ello CIENTO VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS NUEVAS PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS de un dólar



de los Estados Unidos de América cada una, suscribiendo el aumento de capital todos los socios en proporción al capital que poseen dentro de la compañía, de la siguiente manera: La compañía **ACTIONFLEX S.A.**, representada por su Gerente General el Sr. Chris Alex Olsen Moeller, suscribe la cantidad de **66.045** nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la compañía **BLEDOR C. LTDA.** Representada por su Gerente General Sra. Fanny Basantes Arellano suscribe la cantidad de **53.465** nuevas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **Christian Antonio Olsen Pons**, suscribe la cantidad de **6.290** nuevas participaciones de un dólar cada una. **Quienes pagan el cien por ciento del aumento de capital de la siguiente manera:** la compañía **ACTIONFLEX S.A.**, representada por su Gerente General el Sr. Chris Alex Olsen Moeller paga la cantidad de 66.045 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades que le corresponden del ejercicio económico del año 2017; la compañía **BLEDOR C. LTDA.** paga la cantidad de 53.465 dólares mediante la reinversión de las utilidades que le corresponden del ejercicio económico del año 2017; y, el señor **Christian Antonio Olsen Pons** paga la cantidad de 6.290 dólares de los Estados Unidos de América mediante la reinversión de las utilidades que le corresponden del ejercicio económico del año 2017. Negociando parcialmente sus derechos de atribución y preferentes para ajustar las fracciones de los valores que a cada uno le corresponden, de tal forma que la suscripción, atribución y pago sean los que constan en líneas anteriores. En consecuencia, el nuevo capital suscrito es de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Posteriormente, se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Teodoro Malo Malo, quien mociona que como consecuencia del aumento del capital suscrito de la compañía aprobado por los socios de manera unánime, se reforme el artículo cuarto del estatuto social de la compañía **CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.** Inmediatamente, quien preside la sesión consulta a la sala si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada. No habiendo sugerencia sobre la moción u otra moción alternativa, los socios asistentes de forma unánime toman la siguiente **RESOLUCIÓN:** Aprobar la reforma del artículo cuarto del estatuto social de la compañía **CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.** quedando el mencionado artículo de la siguiente manera: **ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.-** El capital suscrito de la compañía es de **SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$672.900,00)**, dividido en seiscientos setenta y dos mil novecientos participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, numeradas con numeración continua, empezando por la unidad. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los socios y podrá ser elevado, previa resolución de la Junta General de Socios de conformidad con la ley. La compañía no podrá emitir participaciones por un monto mayor al capital suscrito.





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990592756001
CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTO REGISTRADO

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 30/04/2009
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA GARPIN C. LTDA. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Numero: S/N Referencia: FRENTE A CAMARONERA JOPISA Bloque: CABALLO MUERTO Camino:
SABANA GRANDE Email: daniel_zunigap@hotmail.com Telefono Trabajo: 043728980

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 30/07/1982
NOMBRE COMERCIAL: CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA. FEC. CIERRE: 07/09/2010 FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES, CAMARONERA
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Calle: ORELLANA Numero: 211 Interseccion: PANAMA Referencia: FRENTE AL COLEGIO ANDRES
MATEUS Edificio: CETIC Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 042563478 Telefono Trabajo: 042382443 Fax: 042382518 Email: fabiancanizares@hotmail.com



Código: RIMRUC2018000904028
Fecha: 25/04/2018 13:24:14 PM



CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.

Guayaquil, 8 de febrero 2018

Señor,
Ing. Teodoro Malo Malo
Ciudad.-

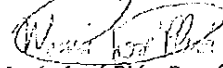
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la Compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted en calidad de GERENTE de la misma por un período de DOS AÑOS.

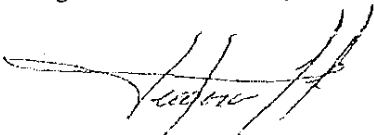
En el ejercicio de su cargo usted tendrá las atribuciones constantes en el Estatuto Social vigente de la Compañía, entre las cuales constará el ejercicio de la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

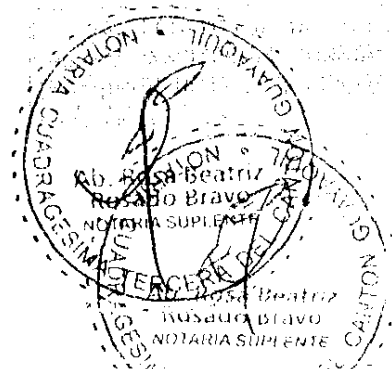
CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA., se constituyó el día 3 de junio de 1982, en virtud de la escritura pública autorizada por la Abogada Norma Plaza de García, Notaria Décima Tercera del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad el 30 de julio de 1982. Aumentó su capital suscrito y reformó su Estatuto Social en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas ante el Abogado Pablo Leonidas Condo Macías, Notario Quinto del mismo cantón con fecha 14 de Agosto del 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad con fecha 11 de Septiembre del 2015. Posteriormente aumentó su capital suscrito y reformó su Estatuto Social ante el Abogado Pablo Leonidas Condo Macías, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, con fecha 2 de diciembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad con fecha 14 de diciembre del 2016. Seguidamente aumentó su capital suscrito y reformó su Estatuto Social ante el Abogado Pablo Leonidas Condo Macías, Notario Quinto del Cantón Guayaquil, con fecha 27 de junio del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad con fecha 4 de julio del 2017.

Atentamente,


María José Plaza García
Secretaria Ad-Hoc
C.I. 0920206273

Razón: Acepto la reelección al cargo de Gerente de la compañía CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA., según el nombramiento que antecede.


Ing. Teodoro Malo Malo
C.I. 010190024-9
Guayaquil, 8 de febrero 2018



Registro Mercantil de Guayaquil

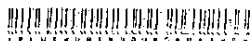


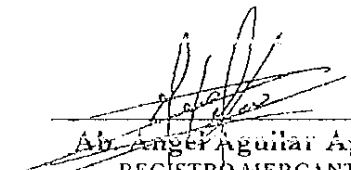
NUMERO DE REPERTORIO: 7.975
FECHA DE REPERTORIO: 20/feb/2018
HORA DE REPERTORIO: 11:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.**, a favor de **TEODORO MALO MALO**, de fojas 11.432 a 11.435, Registro de Nombramientos número 3.278.

ORDEN: 1973




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101900249

Nombre: MALO MALO TEODORO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

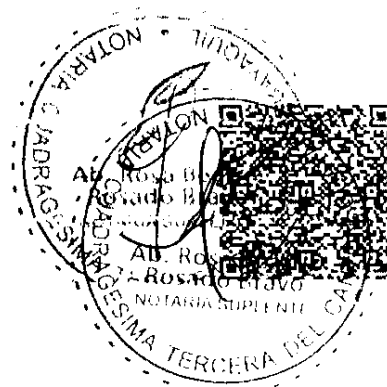
Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-132-72463



184-132-72463



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101900249

Nombres del ciudadano: MALO MALO TEODORO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.AGRONOMO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ENA ROSSANA CECCOVILLI SANTOS

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1994

Nombres del padre: FLORENCIO MALO

Nombres de la madre: YOLANDA MALO

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 27 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-132-72462



186-132-72462

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL

1 los preceptos legales que el caso requiere, y leída
2 que les fue por mí, la Notaria al compareciente,
3 aquel se ratifica en la aceptación de su contenido y
4 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al
5 Protocolo de esta Notaría la presente escritura de
6 todo lo cual doy fe.-

7

8 P' CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.

9 RUC No. 0990592756001

10

11

12 TEODORO MALO MALO

13 C.C. No. 010190024-9

14 C.V. No. 012-283

15

16

17

AB. ROSA ROSADO BRAVO

18 NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA

19

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

20

21

22

23

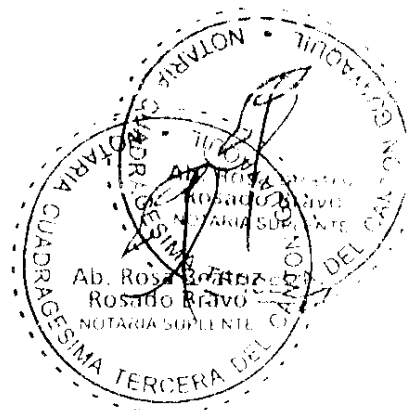
24

25

26

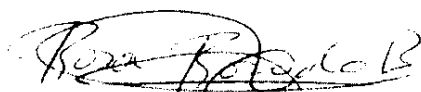
27

28

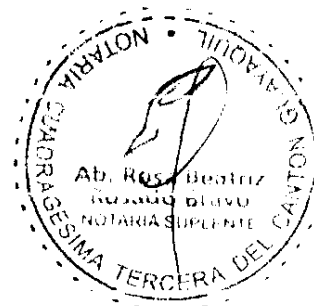


**ABOGADA ANDREA UGALDE YÁNEZ
NOTARIA TITULAR CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA GARPIN CIA. LTDA.**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de junio del dos mil dieciocho.



**AB. ROSA ROSADO BRAVO
NOTARIA SUPLENTE CUADRAGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



DOCUMENTO DE RECEPCION
INTERNO DE LA OFICINA DE LA FISCALIA

12 JUL 2018

RECIBIDO

Hora: 14:00 a. JUAN

ESPACIO
EN
BLANCO